



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

cimesa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 653/2025-CI

SALTA, 15 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por el Sr. Madariaga Romero, Javier Ignacio a través del trámite 677/2025-SRS-UNSa a la Beca Interna para Estudiantes Avanzados (BIEA) 2025, aprobada por Resolución N° 067/2025-CI;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante MADARIAGA ROMERO, Javier Ignacio de la Sede Regional Sur presentó su renuncia a la beca otorgada;

Que corresponde aceptar la renuncia;

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el estudiante MADARIAGA ROMERO, Javier Ignacio DNI 38.343.338, de la Sede Regional Sur como becario BIEA del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, a sus Directores de Beca y al Área de Pago de Subsidios y Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA